

# EL IDEAL

Periódico Republicano de Gerona



## Precios de suscripción

En Gerona y provincia.	1'50 Ptas. trimestre
Resto de España.	2'00 id. »
Extranjero.	3'00 id. »

PAGO ANTICIPADO.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subida de Santo Domingo, núm. 8, 1.<sup>o</sup>  
GERONA

## Saldrá cada Domingo

SE ADMITEN ANUNCIOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## APELACIÓN

Instigado por varios amigos y correligionarios de Gerona y de la provincia, á que haga público, con mi firma, lo que sigue, me rindo á la amistad y escribo.

Confieso que me falta la elocuencia, cuando he de pedir algo para mi mismo.

Pero me anima y me decide la situación en que se hallan otros compañeros míos, para quienes no tengo el derecho de imponer el sacrificio que á mi mismo me impondría.

Somos 4 ó 6 los procesados, en Gerona, por delitos políticos y son 15 ó 20 (he perdido la cuenta), las denuncias que pesan sobre EL IDEAL.

Hasta la fecha, se han tramitado todas esas causas sin que nada nos pidiesen, sin otras molestias que una infinidad de declaraciones, algunos registros domiciliarios, secuestro de periódicos y la cárcel que sufrió el joven correligionario D. Arturo Puig. Pero ahora empieza la tasación de costas de las causas que han pasado á la Audiencia, para las cuales hemos tenido que nombrar abogado y procurador, y que tendremos que pagar aunque salgamos absueltos: por lo tanto, llega el momento de satisfacer, con dinero, lo que no queremos pagar á costa de nuestra libertad, á razón de 5 pesetas por día de cárcel.

Dicen que no conviene que vayamos á la cárcel. A mí me sería completamente igual, entre otras razones más poderosas, porque me atrae, después de todo.... la dulce soledad del reposo....

Más, por lo que veo, ya no nos debemos á nosotros mismos, sino al partido cuyas ideas defendemos.

Si el periódico que defiende estas ideas, si EL IDEAL, fuese un periódico de empresa, un diario rotativo ó de *chantage*, podría hacer frente á esas denuncias y procesos, si los tenía. Pero las cajas de nuestra Redacción están vacías.

No nos queda más remedio, pues, que acudir al partido, á nuestros amigos y correligionarios de la provincia de Gerona.

Con los de esta ciudad, habría suficiente; pero ahora ya no tan sólo se trata de recaudar la cantidad que se necesita, sino de hacer un acto de solidaridad que será, al propio tiempo, manifestación de protesta contra nuestros enemigos y tenaces perseguidores.

Y sin más preámbulos, pido lo siguiente:  
Que en cada pueblo de esta provincia, donde tenga algún amigo y correligionario, se abra una

## Suscripción

para las costas de procesos y denuncias contra los republicanos de Gerona y contra el periódico EL IDEAL.

Esto es, en concreto, lo que algunos me han propuesto y casi exigido que dijera.

Ahí queda dicho.

Y ahora, á ellos toca convertirlo en hecho.

PEDRO LOPERENA

Gerona 6 Diciembre 1903.

## LO QUE DIJO EL MINISTRO

Recibimos la contestación, de la consulta que dirigimos á nuestro colega *La Publicidad*; pero la forma íntima de la carta, y además la concisión y brevedad, de los términos que expresan la opinión del señor M., son poco adecuados, para que nos limitásemos á transcribirla en nuestras columnas. No obstante, constituyen materia suficiente, con la cual habremos de inspirarnos, desarrollando las consideraciones que siguen.

Deseando tratar ampliamente, el «verdadero concepto del deber militar contemporáneo» hemos de desentrañar, preliminarmente, la contestación que á nuestro diputado, el señor Bofill, dió el señor Ministro de la Guerra. La graciosa concesión, de «que cada individuo en su fuero interno es libre para pensar en la forma que estime conveniente» si no fuese por el obligado respeto que aquel alto cargo nos merece, diríamos: que es una *gedeonada*. Bien antiguo es el refrán castellano, que dice: «Debajo de mi manto, al Rey mato»; y eso en unos tiempos, en los que se decía y pasaba por axiomático;

«al Rey la hacienda y la vida se ha de dar»

con que no fuera mucho, que á principios del siglo XX, presumiera regatearse, la susodicha facultad «bajo el manto».

Siguieron unos dilirambos, sobre la especie de religión, que constituye el Ejército los cuales si fuéramos algo maliciosos, quizás nos parecerían, gastado señuelo, para que ante su brillo, pasase inadvertida la tremenda amputación moral, que pretende imponérseles á los ciudadanos militares.

Acerca de la *no asistencia á reuniones públicas, la prohibición de no escribir en la Prensa*, y en suma, sobre el cumplimiento y desarrollo práctico, de la expresión del art. 1.<sup>o</sup> de la Ley Constitutiva del Ejército, no hemos de decir ahora cuanto quisiéramos. Viene luego, la indicación sobre la prohibición ó limitación de las deudas de los militares; y confesaremos que atendiéndolo á las primeras frases del Ministro, puede parecer pertinente dicho recuerdo; porque efectivamente, la carrera militar, exige condiciones determinadas y estrechas, una de las cuales, es sin duda esa limitación: más como quiera, que el contraer deudas, no constituye un derecho consignado en la Constitución, por más que en la práctica, existe si no el derecho de hacerlas al menos el de no pagarlas; como la imposición que presupone esa regla, no envuelve, vulneración alguna de los derechos del ciudadano; resulta en definitiva esta cita, harto

incongruente, con el objeto de la reclamación de nuestro diputado.

Finalmente; lo de que *los soldados no pueden recibir ningún periódico en el cuartel*; aún ateniéndonos, á la expresión estricta de *soldados* y en *el cuartel*, tiene el pequeñísimo inconveniente de no realizarse en la práctica, más que en cuanto se refiere á los periódicos republicanos; y el argumento peregrino, de que lo prevenía la R. O., de 16 Julio de 1866, carece en absoluto de fuerza. Muchos años, pero muchos años, subsistió en las antiguas Ordenanzas, el precepto de la lengua atravesada con un yerro candente, por determinado delito; y aún no sabemos, si hoy está terminantemente derogado. Hubiéramos querido ver, no obstante, si ese mismo año de 66, (fecha de la malhadada R. O.) se hubiera atrevido, el general Narváez, ó el general O' Donnell, á defender la ejecución de semejante enormidad, con el especioso argumento, de que el tal artículo *no estaba derogado* es decir, *se hallaba vigente*.

Después del año 66, vino la Revolución del 68, con un novísimo estado de derecho; y sobre él, más ó menos ficticiamente, se apoyan nuestras leyes actuales, incluso las que atañen al elemento armado. Para poder admitir, como argumento, la existencia de la referida R. O., fuera preciso esclarecer antes, si dentro de los moldes contemporáneos, y ateniéndonos á la modalidad orgánica militar vigente, y al derecho constitucional del ciudadano, superior y anterior á aquél, puede aceptarse y darse por buena y legal semejante prevención. De otra suerte, nos expondríamos á que desenterrando, un Ministro de Marina, ó de Gobernación, ó de Estado, una R. O., donde se dispusiese, que determinado número de individuos, se amputasen el lóbulo de la oreja derecha; aún cuando la medida, no hubiese recibido cumplimiento (cosa, que por cierto, repetimos, sucede en el caso presente, siempre que los periódicos no son republicanos) hubiéramos de creernos obligados, á ratificarla, por el hecho de su existencia, bien que demostrase á las claras, una genialidad estrambótica, rayana en un caso de ve-sanía.

Por desgracia ó por fortuna, que eso no lo dilucidaremos; esta cuestión es enormemente importante, y demasiado trascendente; hasta el punto, de que no queremos prescindir de ella, por lo mismo que ha pasado inadvertida; y reslándonos aún demasiado que decir, es forzoso aplazarlo para el siguiente número.

## ¿ENSUEÑO?...

Alegra el corazón cuando uno, al través de los relámpagos de guerra y de discordias, que no llegan á estallar, observa una claridad sublime, un iris de paz para la humanidad abatida; un signo de abundancia para el pobre y miserable.

¡Qué hermosa es la paz y la armonía! ¡Ah! si los jefes de los Estados, poniendo un freno á sus instintos de conquista, se decidieran, de una vez y para



siempre, á implantar ese régimen de bendición que se llama República Universal! Pero no; sus instintos de codicia no paran aquí, y es preciso, para detenerlos, el fuego de la idea, la sangre de la revolución. La idea fulgura en los cerebros, y la sangre hierve en las venas. No parece sino que una y otra demanden á gritos que se las suelten las cadenas de la preocupación y el temor. Cercano está el día en que verán realizados sus deseos. Entonces será cuando los jefes de las naciones, reyes, emperadores, presidentes, recibirán el tremendo castigo esperado á sus desmanes.

Me alegra el alma al ver que España corre parejas con las ideas del siglo, y se prepara para una tremenda revolución que la redima para siempre, del yugo y de los grilletes. Eso es un paso adelante en el camino espinoso de la paz de todos los hombres, representada por la Religión de la conciencia y de la República social.

Serafin Mestres

Cassá de la Selva.

## ¡ Abajo una leyenda!

¡ Cómo varía, con los años, el hombre más consecuente!

Yo, por ejemplo, que he venido durante muchos predicando la necesidad de trastocarlo y mudarlo todo el día que la República venga, he variado tan completamente de opinión, que hoy sostengo la conveniencia de no derogar ni alterar siquiera una de las leyes dictadas por los restauradores, y aplicarlas de idéntica manera que ellos las aplican. Así verán que no venimos en son de guerra, sino á labrar la dicha del país conservándole unas leyes tan buenas.

Elegiremos las Cortes como ellos, encasillando á los amigos, é impidiendo, por todos los medios, la elección de los monárquicos que nos puedan estorbar.

Pondremos la enseñanza en manos de los correligionarios. Todo catedrático monárquico será preterido, cuando no expulsado.

No se nombrará juez ni magistrado á ningún abogado que no sea de los nuestros, y se ascenderá á los que mejor nos sirvan y secunden nuestros planes.

En el ejército únicamente estarán en activo los jefes y oficiales republicanos; los demás, ó serán perseguidos ó arrinconados.

Y así en todos los órdenes y esferas de la vida social, poniendo especialísimo cuidado en que ningún adversario tenga razón nunca, ni cuando reclame, ni cuando se querelle, ni cuando pleitee. Si no la tiene, por esto; y si la tiene, para no abrumarlo con tanta carga de razón.

Con tan sencillos procedimientos, sin variar una letra siquiera de una ley, únicamente volviendo hacia nosotros lo ancho del embudo, es decir, imitando á los monárquicos, nadie podrá tacharnos de revolucionarios ni demagogos, ni perderemos el tiempo en discutir y dictar leyes nuevas que no nos servirían tan bien como las actuales para vivir y medrar.

Por lo tanto, duerman tranquilamente los restauradores; dejaremos vigentes todas sus leyes, y se las aplicaremos en la misma forma que ellos nos las aplican, para que aprecien bien su bondad y disfruten de sus beneficios.

Acabe, pues, la leyenda de que vamos á destruirlo todo.

JOSE NAKENS

## Al Gremio Corcho-Taponero de Cataluña

En fecha 23 del mes próximo pasado, la «Asociación General de Trabajadores en Corcho» de Sevilla, acordó remitir al gobierno, sobre un telegrama que les dirigió el presidente del Consejo de Ministros, la

siguiente contestación, que considero de ineludible deber.

Dice así:

« Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.— La Sociedad que al margen sella, pone en conocimiento de V. E., en contestación al telegrama que se ha dignado dirigirnos, que las aspiraciones de todos los trabajadores en corcho son:

Que se rebajen los derechos arancelarios que pagan nuestras manufacturas en las Aduanas extranjeras, por entender nosotros que esos derechos son la principal causa que motiva la escasez de trabajo que tenemos y los que nos hacen andar, con la ilusión de encontrarlo, de pueblo en pueblo, teniendo que comer á hurtadillas el fruto de las encinas ó el limosnero pan de los cortijos.

Que si esos aranceles no son posible rebajarlos de modo que sea factible á los industriales la competencia, para que éstos puedan facilitarnos el trabajo con que hemos de mantener á nuestras respectivas familias, que el Gobierno de la nación prohíba la salida de los corchos en planchas, por considerar nosotros que es de utilidad grandísima para el fomento y desarrollo de esta industria, genuinamente española, y para poner coto á la ambición excesiva de las naciones extranjeras.

Lo entendemos así, porque siendo el corcho casi exclusivo de España, como decimos en el *Manifiesto* que dirigimos al pueblo de Sevilla y á la nación, y del cual se mandó á V. E. y á muchos diputados un ejemplar, mal podrá ninguna nación hacernos competencia mercantil, á no ser Portugal, con quien convendría hacer un especial tratado internacional, á fin de evitar que estas dos naciones, productoras por excelencia, embarquen corcho alguno y que únicamente en su suelo se desenvolvese esta industria. que pudiera ser anuncio de prosperidad para los trabajadores hermanos de la Península Ibérica. No hacemos constar á V. E. que debiera hacerse extensivo ese tratado á que aludimos con Francia é Italia, por estimar que no es necesario; porque con todo el corcho que producen estas dos naciones, no tienen bastante para su consumo; como lo prueba el corcho que les exportamos en bruto y elaborado. Conviene hacer saber á V. E. que las naciones á donde se exporta el corcho y en ellas se fabrica, no son mercantilistas, sino consumidoras.

Lo que dejamos transcrito con las aspiraciones de los trabajadores en corcho.

No mandamos exposición detallada de todo lo concerniente á este asunto, porque están los archivos de los Ministerios de Hacienda y Estado llenos de elocuentes exposiciones remitidas á todos los gobiernos de la Restauración, y ninguno se ha ocupado, con la atención que merece, de cuestión tan importante y trascendentalísima. Solamente el Gobierno del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo (q. e. m. p. d.) el año 1892, hizo extensiva á toda España, la tarifa sobre la exportación de cinco pesetas los 100 kilos, que, como privilegio, gozaba Cataluña. Este impuesto no ha remediado en nada nuestros males, porque es falseado en las Aduanas, como decimos en nuestro *Manifiesto*.

De aquí nuestra actitud de no elevar más exposiciones á los altos Poderes del Estado y sí, hacer patente nuestra más enérgica protesta; de aquí que hayamos pedido la solidaridad del pueblo obrero español y de todas las clases sociales que estén *identificadas* con nosotros y convencidas de que estamos faltos de justicia; de aquí la resolución de los obreros corcheros de acudir á los muelles, de tirarse en las carreteras y en las vías férreas, á impedir que se lleven el pan de nuestros hijos, dispuestos á morir por las balas del mauser antes que morir de inanición, si el Gobierno no escucha y atiende nuestra protesta al repercutir en la augusta mansión, donde deben impear la razón y la justicia.

Solo nos resta decir á V. E. que no solo los obreros y los industriales, son los amenazados de muerte, si esos tratados no se corrigen; sino que lo serán también los propietarios de alcornoques; pues terminada la fabricación en España, según se vislumbra en el negro horizonte que tenemos á la vista, con los derechos ya prohibitivos en América meridional y del Norte, de Rusia; con el anunciado proteccionismo de Inglaterra y con Alemania que se apercebe á elevarnos sus derechos, los acaparadores, dueños por completo del campo comercial, se pondrán de acuerdo; se repartirán las provincias productoras de corcho, como ya han hecho algunos, como soberbios oligarcas é impondrán la ley de precio al propietario, por hallarse libre de toda competencia, siendo ellos solos, los que obtendrán pingües beneficios á la sombra de esos pérfidos tratados.

Si ese movimiento de oposición á que nos referimos respecto al embarque de corcho se ha de ejecutar, como está en la conciencia de todos, lo acordarán las sociedades adheridas y los pueblos fabriles que padecen hambre á consecuencia de esos tratados; pues nosotros de ningún modo podemos contestar categóricamente, si se ha de realizar, por depender de cuantos están interesados en esta cuestión nacional. Por eso decíamos en nuestro telegrama que: Conclusiones: Conocida ultimación tratados acordarán adheridos.

Desean á V.E. salud y acierto, la Directiva de la «Aso-

ciación de trabajadores en corcho». — Por la misma: El Presidente, *Francisco Diaz*. — El Secretario, *Abelardo Rodríguez*.

Sevilla 27 Noviembre de 1903.

Reiterando mi ruego á cuantas Sociedades y particulares, de esta industriosa comarca catalana, no estén adheridos á tan humanitaria como patriótica empresa, procuren hacerlo con brevedad, pues dados los resultados, por tan importante Asociación perseguidos, son de esperar sabrosos frutos en bien de todo el Gremio Corcho-Taponero en general.

Salvador Sabaté

Cassá de la Selva 2 Diciembre de 1903.

## ECOS DE LA PROVINCIA

### San Feliu de Guixols

Los rouristas de esta ciudad han hecho cuestión de gabinete, para impedir que los concejales republicanos puedan tomar posesión, el que algunos carecían de cédula personal. Pero, por esta vez, la cosa les ha salido un poco desigual. Nuestros amigos se sentarán en el Municipio, provistos de todos los requisitos legales.

— Hay muchos obreros de la industria corchera sin trabajo. Por este puerto se embarca mucho corcho en plancha para el extranjero, donde va en aumento la fabricación de taponeros.

— La compañía del genial actor señor Parreño, continúa cosechando aplausos y dinero en el Teatro Vidal. El éxito de la temporada ha sido «Mariucha» de D. Renito Pérez Galdós.

— En las esquinas de esta ciudad han aparecido unos pasquines, con los nombres *Quicou-Roure*, entrelazados.

— Menudean los robos en esta ciudad. Un joven fué atracado, por la noche, en la Bajada de las Eras, y tuvo que soltar cinco ó seis pesetas que llevaba encima. En una casa de la calle de Santa Magdalena, intentaron entrar los ladrones.

— El ayudante de Marina, D. Emilio Manjón, ha sido trasladado á Palamós, siendo sustituido por D. Alfredo Fernández.

— El aplaudido «Orfeón Gesoria» tiene el proyecto de hacer una excursión á Madrid, en la primavera próxima.

— El Juzgado de Instrucción ha condenado á la Diputación Provincial al pago de una subvención á la Compañía del ferro-carril de esta á Gerona; pero la Diputación se ha apelado, de este fallo, ante la Audiencia Territorial de Barcelona.

— Ayuntamiento. Sesión del 3 de Diciembre. — Con asistencia de los concejales señores Arxer, Nadal, Coll, Vila, Vilas, Blanch y bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde señor Fabregas, abrióse la sesión leyéndose el acta anterior que fué aprobada.

Se ausenta del salón el señor Fabregas y ocupa la presidencia el señor Arxer, dándose cuenta de una comunicación del que había sido nombrado auxiliar de la Administración de consumos, manifestando al Consistorio renuncia al cargo por las especiales circunstancias en que fué relevado del mismo y por las palabras molestas pronunciadas por determinados concejales. Apesar de lo improcedente del contenido de la comunicación todos los concejales hacen *mutis*, disponiéndose pase el *papelucho* al cesto de los inútiles para no dar gusto á los caciqueros. Vuelve á ocupar la presidencia el señor Fabregas y se aprueban cuentas de servicios y varios dictámenes de la Comisión de Fomento de permisos para edificios.

Entáblase á petición del señor Nadal discusión en la que intervienen todos los concejales sobre las alcantarillas de la calle de Gerona, y como siempre hay que llamar al Secretario que nunca asiste á la sesión para que asesore al Ayuntamiento, ¡es muy bonito esto de cobrar la nómina y que el oficial de Secretaria sea el que cargue con el mochuelo! Tomen de esto nota los concejales electos; por fin se acuerda llamar á los propietarios y arreglarlo en la mejor forma posible.

Requiere el señor Arxer á la Comisión de Fomento para que active el despacho de los asuntos pendientes, olvidándose decir que como presidente de la de Gobernación nunca dice esta boca es mía, y se levantó la sesión.

— En el Teatro Vidal para hoy domingo está anunciado «La Huérfana de Nuestra Señora de París».

— Hállase enfermo el Alcalde de esta ciudad D. Ignacio Sala Oliu. Lo sentimos y deseamos verle pronto completamente restablecido.

Guixols 4-12-03.

La Redacción Local.



JUNTA DIRECTIVA DE LA AGRUPACIÓN CORAL  
Juventut Republicana Gerundense

Presidentes honorarios, D. Joaquín Costa, D. Julio Pierrer y D. Valero Leal; Presidente efectivo, Jaime Fargell; Secretario, Juan Loperena; Tesorero, Conrado Riera; Vocales, Arturo Puig y Emilio Vila.

ÚLTIMA HORA  
LA CRISIS

Como anunciábamos en nuestro número pasado, esta semana ha estallado la crisis de « los mismos perros con diferentes collares ».

A la hora en que escribimos estas líneas, el telégrafo nos dice que el Sr. Maura, ó sea el señor Maüser, se ha encargado de formar Ministerio.

Las últimas noticias dicen que el nuevo Ministerio, se compondrá como sigue:

Serán ministros:

De la Guerra, el general Linares.

De Marina, el general de la Armada, Ferrandiz.

De Gobernación, el Sr. Dato ó el Sr. Sánchez de Toca.

De Hacienda, el Sr. Osma.

De Gracia y Justicia, el Sr. Domínguez Pascual ó Sánchez Guerra

De Estado, el marqués del Vadillo ó el conde de San Bernardo.

De Agricultura y Obras, el conde de S. Bernardo ó el Sr. Sánchez Guerra.

De Instrucción Pública, el señor Sánchez Guerra.

He aquí la opinión de nuestro ilustre jefe, D. Nicolás Salmerón, sobre el asunto político de actualidad:

«En cosa de un año han habido tres crisis; la del 25 de marzo, la del 20 de julio y la presente. La primera coincidió con la Asamblea republicana. La segunda fué consecuencia del triunfo electoral de los republicanos y de su campaña en el Parlamento. La de hoy es producto fatal de la obstrucción.

» El partido republicano alcanzará mayores y más trascendentales resultados, si persevera en su admirable y disciplina actuales.

» Después de una situación anodina, presidida tal vez por el general Azcárraga, podrán venir los liberales cumpliendo la promesa que la Reina ha hecho al Sr. Montero Ríos.

» Pero los liberales caerán en menos tiempo que los conservadores.

» Sin jactancia, pues el triunfo es del país republicano, de la opinión nacional y hasta de la masa neutra, podemos decir que muy pronto España será dueña de sus destinos ».

REPUBLICANOS PRESOS

A las 11 de la mañana de ayer, sábado, ingresaron en la cárcel de esta ciudad, nuestros queridos amigos y correligionarios de Torroella de Montgrí, D. Nemesio Planas y D. Feliciano Soler.

La causa de su detención obedece á un conflicto de Orden público que hubo en una hermita de Torroella el día de Santa Catalina, 25 de Noviembre, en dicho pueblo.

El joven Soler tuvo unas palabras con la guardia civil, en las que medió el Sr. Planas y ambos fueron denunciados al Juzgado de Torroella y absueltos después por el Juez D. Martín Vilanova.

Cuando el asunto ya se consideraba terminado, fueron detenidos, anteayer, por la guardia civil y llevados presos á la cárcel de Gerona.

Se les acusa de haber gritado ¡ viva la República ! y de haber faltado al principio de Autoridad.

Otra hazaña más que añadir á la hoja de servicios de nuestro Gobernador.

SECCIÓN LOCAL

A la edad de 70 años, ha fallecido en París, D. Nicolás Carlos Roger-Cocusse, pariente de nuestro buen amigo y

correligionario D. José Rubáudonadéu-Corcelles, á quien enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

El Sr. Administrador de Consumos, D. Emilio Torres, en atento B. L. M., nos dice lo siguiente: « que el atropello de que dió cuenta EL IDEAL, en el número del domingo pasado, fué simplemente una violenta disputa entre un tal Seriná y el vigilante Pedro Pi, saliendo, de la lucha, ambos con arañazos, sin que intervinieran otros, más que con el fin de separarlos ». Añade el Sr. Torres que al Seriná, días pasados, en el mismo punto de la reyerta, los guardias de consumos le habían decomisado 2 kilos de tocino y al volver á pasar por la zona vigilada y al ser reconocido ó registrado de nuevo, exasperóse el Seriná, dando origen, sus provocaciones, al suceso relatado.

TEATRO DEL CENTRO REPUBLICANO. — Función para hoy domingo, á las 9 de la noche: las tres piezas en un acto « La Cosina de la Lola », « Las tres alegrías » y « Las Carolinas ». Tomarán parte la Sra. Cordani, la Srta. Adela Giralt y los señores Antonietti, Sala, Tarradellas, Cordoneida, Ridaura, Negre, Santaló, Viger y Solé.

El espectáculo finalizará con un lucido baile de Sociedad.

El señor don Federico M. de Gispert, en atento besalamano nos participa que ha tomado posesión del cargo de Secretario-Administrador de la Junta Provincial de Beneficencia. Agradecemos sus ofrecimientos.

El coro « Juventut Republicana Gerundense » ha principiado sus primeros ensayos en el « Centro Republicano » bajo la dirección del reputado Maestro don Francisco Perich.

El día 1.º del corriente mes, en Junta extraordinaria celebrada por la sociedad de licenciados del Ejército de esta capital y con arreglo á lo que previene el art. 35 del Reglamento por el cual se rige la sociedad, se procedió á la elección de la nueva Junta Directiva que ha de regir para el próximo año de 1904 quedando elegidos los señores siguientes: Presidente, don Miguel Planas; Vice-presidente, don Romualdo Heras; Vocales, don Faustino Romano, don Juan Nonell, don Blas Triadú y don Esteban Caralt, Tesorero; don Bonifacio Lahoz; Secretario, don Sebastián Sidera, y Vice-secretario, don Francisco Farreras.

Anoche debutó en el Principal la compañía cómico-lírica, dirigida por el primer actor D. José Bergés.

Durante esta semana se ha sentido un frío intensísimo, efecto de las copiosas nevadas que han caído en las montañas vecinas.

Felicitemos á la policía, especialmente á los jefes señores Cortés y Peláez, por el buen servicio llevado á cabo, esta semana, con la detención de ocho ó nueve pajaracos, autores de varios robos cometidos en esta ciudad.

Dice *La Lucha* que un abogado de Olot ha enviado los padrinos al Director de un diario de esta ciudad.

Podemos añadir á esta noticia, que el abogado es un joven amigo y correligionario nuestro y el Director es el del *Diario de Gerona* quien, por supuesto, no ha aceptado el lance, por « impedirse los sentimientos religiosos. »

También han dicho varios colegas que nuestro Gobernador, D. Juan Tejón, dejaría el mando para solventar una cuestión personal con el director de un semanario republicano, de Gerona.

Por ahora, el señor Tejón se ha llamado quieto, digo católico. »

A ciertas personas, eso de su *catolicismo* les va divinamente para escurrir el bulto cuando se ven comprometidos.

Pero sus « sentimientos religiosos », contrarios al duelo, no les impiden matar al prójimo, sino á estocadas, á alfilerazos.

Durante este mes, se hace la rectificación del padrón municipal. Las personas que no estén empadronadas pueden pasar á la Secretaría del Centro Republicano, todas las noches, de 9 á 11, donde podrán llenar la cédula correspondiente para que tengan voto, desde las elecciones que se celebren después del próximo mes de Abril.

Hace pocos días que el Gobernador civil dió la orden, que no se ha cumplido, de que se cerrasen los establecimientos públicos, á la una de la noche. A fuerza de *planchas* ese Tejón se irá convenciendo de que su *trop de zèle*, sólo puede ser útil cuando lo aplique mandando *sorges*, no ciudadanos. En un país libre, las órdenes pretoriales producen efectos contraproducentes.

ASAMBLEA DE LIBREPENSADORES

A pesar de los obstáculos que el gobierno, siempre sumiso á los mandatos clericales, ha puesto á la celebración del Congreso librepensador,

el día 3 del pasado abrió sus sesiones, que han tenido la brillantez que era de esperar, dado el número inmenso y el entusiasmo de los concurrentes.

Aunque privados del concurso de los ilustres extranjeros expulsados de Barcelona, sin causa legal, por abuso de los gobernantes que creyeron amenguar así la importancia de la Asamblea, se han tomado acuerdos trascendentales de orden internacional que el Consejo Nacional cumplirá rápidamente.

De gran importancia son también las conclusiones aprobadas, entre las cuales citaremos las siguientes:

« Declarar constituida la Federación de los librepensadores españoles ».

« Unificar la enseñanza laica en España ».

« Considerar como un deber de las agrupaciones la defensa de los que quieran realizar actos civiles contra la resistencia pasiva de las autoridades, especialmente de los jueces municipales ».

« Gestionar la instalación en los hospitales de salas laicas, para los enfermos no católicos y el establecimiento en los cementerios de hornos para la cremación de los cadáveres ».

« Que todos los asociados se consideren como hermanos, comprometiéndose á auxiliarse en todos los trances de la vida que, por ser librepensadores, sean victimas de sus enemigos. Para que esta fraternidad no se altere se crearán tribunales de árbitros que juzguen las cuestiones que entre ellos surjan, antes de que empleen otros procedimientos legales ».

« Elevar á las Cortes una exposición en la que se pida la separación de la Iglesia y el Estado y la expulsión de las comunidades religiosas ».

De nada servirá cuanto se pida á la Monarquía en este sentido, pero dará fé de vida de los españoles que protestan contra los Gobiernos que, ante el extranjero, nos dan fama de País africano.

La República es la única forma de Gobierno capaz, en España, de suprimir, de una vez, todos los abusos y privilegios del clero, asegurar la libertad de conciencia y cuanto piden los partidarios del libre examen.

Y como la República se acerca, hay que ayudar á implantarla y después... « ¡ todo lo demás nos será dado por añadidura ! »

Las sociedades é individuos que deseen adherirse á los citados acuerdos y conclusiones, se servirán enviar las señas de sus respectivos domicilios y la correspondencia al señor Presidente, D. Félix Jaime, Horno de la Mata, 7, Madrid.

BOLETIN REPUBLICANO

JUNTAS MUNICIPALES

ROSAS

Presidente honorario, D. Nicolás Salmerón; Presidente efectivo, Buenaventura Buscaróns; Vice-presidente, Isidro Pujol; Tesorero, Isidro Barceló; Contador, Juan Brugués; Secretario, Joaquín Casanovas; Vice-secretario, Felipe Marcó, y Vocales, Juan Sastre, Juan Seseras, Antonio Sentena, José Cortada, Manuel Dunjó, Joaquín Escallar y Pedro Gotanegra.

QUART

Presidente, José Font; Vice-presidente, Narciso Peraferré; Secretario, Ernesto Vidal; Vice-secretario, Narciso Anglada; Tesorero, Lorenzo Bonadona, y Vocales, Eusebio Gubert, Narciso Solé, Rafael Comas y Narciso Mestras.

PALAMÓS

Presidente honorario, D. Nicolás Salmerón; Presidente efectivo, Vicente Boada; Vice-presidentes, Remigio Tauler y José Gafarot Sala; Secretario, M. Montaner Matas; Tesorero, Pedro Mestres, y Vocales, Emilio Roig, Miguel Palet, Lorenzo Mundel y Germán Bou.





## La Farmacia del Dr. Roca

sucesor del Dr. Ametller

Y LA

## ORTOPEDIA MODERNA

## LA CRUZ ROJA

**SE HAN TRASLADADO** á la **PLAZA DEL OLI**  
(esquina Subida de Santo Domingo)

formando un solo y grande establecimiento montado con todos los adelantos de la ciencia.

### VIOLINES ANTIGUOS

italianos y franceses de marcas renombradas

Darán razón: **Sebastián Prat**

**AMER**

Plaza de la Constitución, número 2

### LA IMPERIAL

DE

**D. JOSÉ BARRIS**

Se sirven cubiertos y á la carta

Vinos legítimos del país

Precios baratísimos

Abierto toda la noche

Calle del Carmen, 2. — GERONA

### Papel de fumar

# EMPORIUM

FABRICANTE Y DEPOSITARIO:

**Oliveras y C.<sup>a</sup> — FIGUERAS**

Calle Ciudadanos, 3.  
GERONA.

## La Guirnalda

Coronas ● Flores ● Labores para señora ● Se dibuja para bordar

Gran Exposición de Coronas fúnebres, Pensamientos, Lazos, Cintas, etc. etc. — Especialidad en dedicatorias

Se recomienda á las personas de buen gusto. No perjudica en nada á la salud como tampoco cura ninguna clase de enfermedad.

DE VENTA:

en todos los estancos bien provistos.

### Relojería Republicana

## EL CRONOMETRO

Peso de la Paja, número 12

GERONA

Repaso de las asignaturas del Bachillerato, Comercio, Preparación para carreras y Lecciones de Taquigrafía.

Progreso 31, 3.º, 2.º — GERONA

### CENTRO ADMINISTRATIVO

DE

## D. LUCIANO PINET

Representación de Ayuntamientos

Fábricas y Sociedades mercantiles

Cobro de láminas y Títulos de la Deuda

Calle de Ciudadanos, núm. 15, 2.º

GERONA

### EL RAPIDO

## BERNARDO LANGA

Se reciben toda clase de encargos y comisiones entre Gerona y Barcelona ó vice-versa y principales poblaciones de Cataluña.

Para los encargos dirigirse, en GERONA:

Mata y Vinyals. — Abeuradors.  
Confitería Pous. — Ballesterías.  
Restaurant Fornos. — Mercaders.

AGENCIA EN BARCELONA:

Bastonería EL GALLO DE MORÓN, Rambla del Centro, 9

## GRAN SASTRERÍA

DE

# Joaquin Isern

Mossen Cinto Verdaguer, 10. — S. FELIU DE GUIXOLS

No equivocarse: CALLE DE MOSEN CINTO VERDAGUER, NÚM. 10. — SAN FELIU DE GUIXOLS

Esta es la única casa ventajosa tanto en los precios como en las confecciones.

Géneros de altas novedades en Estambre, Meldons, Gergas, Vicuñas, Atientins y Cheviots

Chalecos gran fantasía y altas novedades en Sedas, Franelas y encañados ingleses.

Trajes desde 50 á 150 pesetas. — Pantalones desde 10 á 30. — Chalecos desde 5 á 50  
Gran elegancia en el Corte. — Prontitud en los encargos

## EBANISTERÍA de D. José Jofre

Calle de Gerona, núm. 7. — S. Feliu de Guixols

Elegancia, Solidez y Economía

Se construyen muebles de todas clases á precios muy baratísimos

Tejas impermeables y onduladas para cubiertos, tinglados y cobertizos. — D. José Jofre es representante en ésta de la casa VIDAL y C.<sup>a</sup> de Barcelona.

Esta casa proporciona personal idóneo para colocar las tejas.

## LA PREVISORA

Compañía Anónima de Seguros sobre enfermedades, muerte, imposibilitación y parto de mellizos

Capital social permanente: 9.000 pesetas

Domicilio social: Aragón, 337, 2.º — BARCELONA

AGENTE EN ESTA PROVINCIA:

**D. Pedro Borrell**

Ultuña, 5. — GERONA

**VIOLIN** Se vende un violín nuevo con estuche y método por un precio módico. — Plaza del Marqués de Camps, n.º 17, 2.º, darán razón.



## FERNANDO FREIXAS

dueño de la ZAPATERIA ÁLVAREZ sita ante, en la calle Subida al Puerto, 9, participa á sus clientes y al público en general haber trasladado su comercio á la del Progreso, 24, en donde habrán un extenso y variado surtido en calzado de todas clases.

GRAN SURTIDO EN CALZADO DE GOMA

21 — PROGRESO — 21

